



NORMAS CAMPEONATO DE ESPAÑA JÚNIOR Temporada 2024 - 2025

1.- ORGANIZACIÓN

- 1.1.- La organización de la Fase Nacional- Fase Final- corresponde a la RFEVB.
- 1.2.- La organización de las Ligas Autonómicas corresponde a las Federaciones Autonómicas, que deberán cumplir, para que puedan ser incluidos sus equipos en las Fases Nacionales, todos los requisitos del punto 4.
- 1.3.- Las Federaciones Autonómicas se responsabilizarán de la difusión de estas Normas Específicas entre todos los equipos inscritos en su competición.

2.- FECHAS DE CELEBRACIÓN

2.1.- LIGAS AUTONÓMICAS

Las Ligas Autonómicas se disputarán en el período que las Federaciones de Ámbito Autonómico determinen, debiendo comunicar a la RFEVB los nombres de sus equipos representantes en el Campeonato de España hasta la fecha tope que determine la Junta Directiva de la RFEVB.

2.2.- FASE FINAL

La fecha de celebración de la Fase Final estará comprendida en el período estipulado para este Campeonato en el Calendario Deportivo de la RFEVB que apruebe la Asamblea General. Dentro de ese período la Junta Directiva de la RFEVB determinará las fechas exactas.

3.- PARTICIPANTES

3.1.- LIGAS AUTONÓMICAS

Todos aquellos equipos que determinen las Federaciones Autonómicas. El sistema de competición será el determinado por estas.

3.2.- FASE FINAL

Participarán 24 equipos en categoría masculina y 32 equipos en categoría femenina, distribuidos de la siguiente forma:

- El equipo representante de la entidad organizadora.
- Un equipo representante de cada Federación de Ámbito Autonómico (Cada Federación tiene derecho a inscribir un mínimo de un representante). El equipo de la entidad organizadora no se computará a los efectos de plazas por Federación Autonómica.
- Hasta cinco (5) equipos de las cinco (5) Federaciones Autonómicas (una plaza por cada una) que tengan mayor número de equipos participando en competiciones organizadas directamente por la FFAA en la categoría, y cuyas licencias hayan sido registradas en la FFAA y comunicadas a la RFEVB (exclusivamente en los C.E. de 32 equipos), siempre que su mejor equipo haya terminado entre los primeros 8 clasificados en el campeonato anterior. En el caso de que una o varias de estas federaciones no utilice estas plazas, las mismas pasarán a aumentar el cupo general (no pasará a la sexta FFAA o siguientes con mayor número de equipos).

Hasta completar el número de equipos previstos, las FFAA podrán incorporar un segundo o más equipos. Tendrá derecho a ocupar la primera plaza vacante y así sucesivamente la Federación Autonómica cuyo representante hubiera quedado mejor clasificado en el



campeonato anterior. Si más de una Federación Autonómica no hubiera participado en el campeonato anterior, tendrán preferencia para ocupar las vacantes aquellas que más equipos tuvieran inscritos en su competición autonómica.

4.- REQUISITOS DE LAS LIGAS AUTONÓMICAS

Para que los equipos participantes en las Ligas Autonómicas puedan participar en la Fase Final, las Federaciones Autonómicas deben cumplir los siguientes requisitos y trámites administrativos:

- 4.1.-** Antes del comienzo de la competición se deberá remitir a la RFEVB la hoja resumen de competición autonómica y los calendarios de la competición.
- 4.2.-** Las Federaciones Autonómicas, al finalizar su competición, deberán remitir la clasificación final. Dicha información se remitirá por mail a la RFEVB al día siguiente de la finalización de la competición. Una vez conocidos los equipos que van a participar deberá mandarse el modelo NC-11.
- 4.3.-** Para que el representante de una Liga Autonómica pueda acceder a la Fase Final no será necesario tener un mínimo de equipos participantes.
- 4.4.-** Dos o más Federaciones Autonómicas podrán solicitar la realización conjunta de una Liga Autonómica, debiendo comunicarlo a la RFEVB antes de su comienzo. A todos los efectos actuará como si sólo fuera una Federación Autonómica.

5.- INSCRIPCIÓN DE EQUIPOS FASE FINAL

- 5.1.-** Las inscripciones en las Ligas Autonómicas se registrarán por su propia normativa.
- 5.2.-** Las Federaciones Autonómicas serán las encargadas de recoger la documentación requerida por la RFEVB para la inscripción de sus equipos representantes en la Fase Final y presentarla antes de la fecha tope fijada.

Las Federaciones Autonómicas podrán fijar los requisitos y plazos que consideren oportunos para que los equipos le presenten la citada documentación, así como establecer el procedimiento para sustituir a su equipo representante que no cumpla con los requerimientos o plazos que estas establezcan.

Si alguna Federación Autonómica no remitiera toda la documentación de sus equipos representantes sus plazas quedarán vacantes y se adjudicarán a otras Federaciones siguiendo los criterios establecidos en esta normativa.

- 5.3.-** La documentación requerida por la RFEVB a las Federaciones Autonómicas para cada uno de los equipos que les represente es la siguiente:
 - 1.- Transferencia bancaria del club a la RFEVB por el importe que señala la Norma 18.1 de las Normas Generales de Competición, en concepto de inscripción.
 - 2.- Boletín de inscripción de equipos participantes, por la F. Autonómica: NC-11
 - 3.- Boletín de inscripción de participantes. Modelo NC-2 o el que la RFEVB establezca.
 - 4.- Licencias de entrenadores y auxiliares que se inscriban con el equipo y no hayan sido tramitadas y comunicada su expedición a la RFEVB hasta ese momento.

Las transferencias bancarias se realizarán a la cuenta: ES94 - 2100 8966 44 22 00007882, LA CAIXA

La Federación Autonómica deberá remitir la fotocopia correspondiente a la transferencia bancaria. En la misma se deberá indicar el concepto del ingreso: FF. JÚNIOR – FED._____. O NOMBRE DE LOS EQUIPOS si se presentan individualmente.



Esta documentación deberá ser recibida en la RFEVB dentro del plazo que, para estos procedimientos, sea aprobado por la Junta Directiva de la RFEVB.

- 5.4.-** El boletín de inscripción de participantes deberá tener un máximo de 18 jugadores, sin límite de entrenadores y auxiliares. Los jugadores que se incluyan tienen que haber tramitado su licencia en el plazo señalado en el punto 6.1.

Además, solo en caso de ser requerido por la RFEVB, se deberá remitir el modelo NC-16. en el plazo que se señale, cumplimentado en todos sus apartados

Los equipos participantes en la Fase Final del Campeonato de España Júnior podrán alinear, además de a los jugadores del equipo y los de categoría juvenil y cadete del club, a los jugadores del club que estén en otros equipos de la categoría júnior, siempre que dispongan de licencia registrada en la RFEVB dentro de los plazos establecidos y se cumplan el resto de requisitos reglamentarios para su alineación.

Durante la competición podrán ser alineados hasta el máximo de los 18 jugadores que fueron incluidos en el boletín de inscripción. En cada partido se pueden alinear hasta un máximo de 14 jugadores, dos entrenadores, un delegado, un médico y un fisioterapeuta.

No rellenar todos los datos en el boletín de inscripción de participantes o su modificación posterior podrá tener una sanción de hasta 90 €. La no remisión en el plazo que se establezca por la RFEVB podrá tener una sanción de hasta 150 €, al igual que en el caso de no presentarse el modelo NC-16, si fuera solicitado por la RFEVB. Además, en el caso de no remitirse el boletín de inscripción, no se permitirá la participación del equipo en la competición.

- 5.5.-** Si, una vez inscrito, un equipo renunciara dentro de los tres días hábiles siguientes al del plazo estipulado para su inscripción por la Junta Directiva de la RFEVB, la Federación Autonómica podrá sustituirlo por otro equipo siempre que éste se inscriba en las 24 horas siguientes a la comunicación por parte de la RFEVB a aquella de la posibilidad de ser sustituido.

Si la renuncia fuera después de esa fecha, la plaza quedará vacante y se adjudicará a la Federación que corresponda según los criterios establecidos, y así sucesivamente.

Una vez realizado el sorteo y distribución de equipos en los grupos, ningún equipo podrá ser sustituido por otro, quedando la plaza desierta, sin que se pueda modificar la composición de los grupos (si la Federación Autonómica tuviera dos plazas, y renunciara el que ocupase la primera posición, el clasificado en segundo lugar se mantendría en el grupo que le hubiera correspondido, participando un equipo menos en el grupo donde le correspondería participar el primer clasificado).

6.- LICENCIAS

- 6.1.-** Para poder participar en la Fase Final del Campeonato de España Júnior, los jugadores deberán haber tramitado correctamente su licencia y comunicada su expedición a la RFEVB por su Federación Autonómica, dentro del plazo estipulado para estos efectos por la Junta Directiva de la RFEVB.
- 6.2.-** Las Federaciones Autonómicas tramitarán las licencias, comunicando su expedición a la RFEVB justo después de su registro y siempre dentro del plazo estipulado para estos efectos por la Junta Directiva de la RFEVB. Los entrenadores y auxiliares que quieran participar en la Fase Final, que podrán comunicarlo a la RFEVB hasta la fecha de su inscripción en la competición.



- 6.3.-** Para alinearse en la Fase Final se deberá presentar la Autorización Federativa emitida por la RFEVB. Ningún deportista podrá ser alineado si no está incluido en la Autorización Federativa expedida por la RFEVB. En cada partido deberán presentar la Autorización Federativa y el DNI, pasaporte o tarjeta de residente con foto. Un deportista no podrá ser alineado en ningún partido si no presenta la anterior documentación, excepto en los casos reglamentados.
- 6.4.-** Se admitirá, sin limitación de número, la alineación de jugadores de un equipo juvenil y cadete en el equipo júnior, siempre que su licencia juvenil o cadete esté tramitada y comunicada su expedición a la RFEVB dentro del plazo para tramitar licencia júnior. No se admitirá la alineación de jugadores edad infantil, aun con licencia de categoría cadete.
- Podrán ser alineados en el equipo júnior los extranjeros del equipo cadete, así como del equipo juvenil del mismo club, que hayan sido calificados como especiales (Art. 42 R. General).
- 6.5.-** Los deportistas que participen en las Concentraciones Permanentes Nacionales se registrarán por lo establecido en el punto 8 de las Normas Generales de Competición.

7.- COMPETICIÓN FASE FINAL

7.1.- SISTEMA DE COMPETICION

- Con un máximo de 24 equipos, se distribuirán en 6 grupos de 4 equipos.
- Con un máximo de 32 equipos, se distribuirán en 8 grupos de 4 equipos.

Todos los partidos de la competición se disputarán al mejor de 5 sets. Los horarios y pista de juego son orientativos y se fijarán por la RFEVB a propuesta del organizador. La RFEVB podrá modificarlos por causas debidamente justificadas. El equipo del organizador podrá elegir el número que prefiera, solicitándolo a la RFEVB por escrito con un mínimo de 48 horas de antelación a la celebración del sorteo. No podrá elegir el horario de los partidos de ninguna de las Fases.

Habrà un tiempo mínimo de 5:30 h., entre la hora oficial de inicio de un encuentro y la hora oficial de comienzo del siguiente en el que participe un mismo equipo.

7.2.- DISTRIBUCIÓN DE GRUPOS

La distribución de los equipos en los grupos será según el orden de clasificación de los equipos representantes de cada F. Autonómica en la Fase Final de del campeonato de España juvenil de la última temporada en que se disputó. por el sistema de serpentín, ocupando el primer puesto de la clasificación el equipo del organizador, el segundo cabeza de serie será el equipo campeón de la F. Autonómica cuyo representante quedó mejor clasificado en la edición juvenil anterior y así sucesivamente.

A continuación, se sortearán conjuntamente para su ubicación en los grupos, el resto de equipos de aquellas FFAA que no tuvieron representante juvenil en la temporada anterior, los segundos y sucesivos representantes de las FFAA, conjuntamente. No podrá haber dos equipos de la misma Federación Autonómica en el mismo grupo salvo que su número fuera superior al número de grupos.

8.- DESARROLLO DE LA COMPETICIÓN

8.1.- CON 24 EQUIPOS

En caso de disputarse en 6 pistas la competición se desarrollará según se señala a continuación. Si de forma excepcional se disputara en 5 o 4 pistas, la RFEVB determinará a propuesta del organizador los horarios de la competición.



Grupo A	Grupo B	Grupo C	Grupo D	Grupo E	Grupo F
Equipo 1	Equipo 2	Equipo 3	Equipo 4	Equipo 5	Equipo 6
Equipo 12	Equipo 11	Equipo 10	Equipo 9	Equipo 8	Equipo 7
Equipo 13	Equipo 14	Equipo 15	Equipo 16	Equipo 17	Equipo 18
Equipo 24	Equipo 23	Equipo 22	Equipo 21	Equipo 20	Equipo 19

PRIMERA FASE

Miércoles						
Hora/pista	Pista 1	Pista 2	Pista 3	Pista 4	Pista 5	Pista 6
09:30	P1.A1-A4	P3.B1-B4	P5.C1-C4	P7.D1-D4	P9.E1-E4	P11.F1-F4
11:30	P2.A2-A3	P4.B2-B3	P6.C2-C3	P8.D2-D3	P10.E2-E3	P12.F2-F3
17:30	P13.A4-A3	P15.B4-B3	P17.C4-C3	P19.D4-D3	P21.E4-E3	P23.F4-F3
19:30	P14.A1-A2	P16.B1-B2	P18.C1-C2	P20.D1-D2	P22.E1-E2	P24.F1-F2

Jueves						
Hora/pista	Pista 1	Pista 2	Pista 3	Pista 4	Pista 5	Pista 6
09:30	P25.A3-A1	P27.B3-B1	P29.C3-C1	P31.D3-D1	P33.E3-E1	P35.F3-F1
11:30	P26.A2-A4	P28.B2-B4	P30.C2-C4	P32.D2-D4	P34.E2-E4	P36.F2-F4

SEGUNDA FASE

Puestos 1 al 12: 1º y 2º de cada grupo en la 1ª fase / **Puestos 13 al 26:** 3º y 4º de cada grupo en la 1ª fase.

Nuevos Grupos	1º al 12º				13º al 24º			
	Grupo 1	Grupo 2	Grupo 3	Grupo 4	Grupo 5	Grupo 6	Grupo 7	Grupo 8
	1ºA	1ºB	1ºD	1ºC	3ºA	3ºB	3ºD	3ºC
	2ºE	2ºF	1ºE	1ºF	4ºE	4ºF	3ºE	3ºF
	2ºD	2ºC	2ºA	2ºB	4ºD	4ºC	4ºA	4ºB

Jueves				
Hora/pista	Pista 1	Pista 2	Pista 3	Pista 4
17:30	P37. 2ºE-2ºD	P40. 2ºF-2ºC	P49. 4ºE-4ºD	P52. 4ºF-4ºC
19:30	P43. 1ºE-2ºA	P46. 1ºF-2ºB	P55. 3ºE-4ºA	P58. 3ºF-4ºB

Viernes				
Hora/pista	Pista 1	Pista 2	Pista 3	Pista 4
09:30	P38. 1ºA-2ºE	P41. 1ºB-2ºF	P50. 3ºA-4ºE	P53. 3ºB-4ºF
11:30	P44. 2ºA-1ºD	P47. 2ºB-1ºC	P56. 4ºA-3ºD	P59. 4ºB-3ºC
17:00	P39. 2ºD-1ºA	P42. 2ºC-1ºB	P51. 4ºD-3ºA	P54. 4ºC-3ºB
19:00	P45. 1ºD-1ºE	P48. 1ºC-1ºF	P57. 3ºD-3ºE	P60. 3ºC-3ºF



Sábado						
Hora/pista	Pista 1	Pista 2	Pista 3	Pista 4	Pista 5	Pista 6
09:30	P67. 3ºG1-3ºG4	P68. 3ºG2-3ºG3	P63. 2ºG5-2ºG8	P64. 2ºG6-2ºG7	P61. 3ºG6-3ºG7	
11:30	P70. 2ºG1-2ºG4	P69. 2ºG2-2ºG3	P65. 1ºG5-1ºG8	P66. 1ºG6-1ºG7	P62. 3ºG5-3ºG8	
17:30	Semifinal P71.1G1-1G4	Semifinal P72. 1G2-1G3	23º-24º P73. L61-L62	21º-22º P74. G61-G62	19º-20º P75. L63-L64	17º-18º P76. G63-G64
19:30	5º-6º P82. G69-G70	7º-8º P81. L69-L70	9º-10º P80.G67-G68	11º-12º P79. L67-L68	13º-14º P78. G65-G66	15º-16º P77. L65-L66

Domingo	
Hora/pista	
10:00	P83. 3º y 4º
12:00	P84. Final

8.2.- CON 32 EQUIPOS

La Competición se desarrollará en 8 pistas, según se señala a continuación. En el caso de que por el número de pistas por instalación se pudiera jugar cada grupo o la mayoría en dos pistas simultáneamente, se podrá modificar el orden de partidos para que se jueguen los dos partidos del grupo en el mismo horario.

Si excepcionalmente existieran menos pistas, se tendría que empezar el miércoles por la mañana, y se modificaría la distribución y horarios aquí señalados.

En la primera fase jugarán todos contra todos en grupos de 4 equipos. Los dos primeros de cada grupo jugarán por los puestos 1º al 16º, y los dos siguientes por el 17º al 32º en la segunda fase y siguientes, mediante eliminatorias por puestos.

* **FASE PRELIMINAR:** 8 grupos de 4 equipos. Liga todos contra todos.

Grupo A	Grupo B	Grupo C	Grupo D	Grupo E	Grupo F	Grupo G	Grupo H
Equipo 1	Equipo 2	Equipo 3	Equipo 4	Equipo 5	Equipo 6	Equipo 7	Equipo 8
Equipo 16	Equipo 15	Equipo 14	Equipo 13	Equipo 12	Equipo 11	Equipo 10	Equipo 9
Equipo 17	Equipo 18	Equipo 19	Equipo 20	Equipo 21	Equipo 22	Equipo 23	Equipo 24
Equipo 32	Equipo 31	Equipo 30	Equipo 29	Equipo 28	Equipo 27	Equipo 26	Equipo 25

PRIMERA FASE

Miércoles								
HORA	Pistas 1	Pistas 2	Pistas 3	Pistas 4	Pistas 5	Pistas 6	Pistas 7	Pistas 8
17:00	P1.A1-A4	P3.B1-B4	P5.C1-C4	P7.D1-D4	P9.E1-E4	P11.F1-F4	P13.G1-G4	P15.H1-H4
19:00	P2.A2-A3	P4.B2-B3	P6.C2-C3	P8.D2-D3	P10.E2-E3	P12.F2-F3	P14.G2-G3	P16.H2-H3

Jueves								
HORA	Pistas 1	Pistas 2	Pistas 3	Pistas 4	Pistas 5	Pistas 6	Pistas 7	Pistas 8
09:30	P17.A1-A2	P19.B1-B2	P21.C1-C2	P23.D1-D2	P25.E1-E2	P27.F1-F2	P29.G1-G2	P31.H1-H2
11:30	P18.A3-A4	P20.B3-B4	P22.C3-C4	P24.D3-D4	P26.E3-E4	P28.F3-F4	P30.G3-G4	P32.H3-H4
17:00	P33.A1-A3	P35.B1-B3	P37.C1-C3	P39.D1-D3	P41.E1-E3	P43.F1-F3	P45.G1-G3	P47.H1-H3
19:00	P34.A2-A4	P36.B2-B4	P38.C2-C4	P40.D2-D4	P42.E2-E4	P44.F2-F4	P46.G2-G4	P48.H2-H4

**SEGUNDA FASE**

Puestos 1 al 16: 1º y 2º de cada grupo en la 1ª fase. Eliminatorias

Puestos 17 al 32: 3º y 4º de cada grupo en la 1ª fase. Eliminatorias

Viernes								
HORA	Pistas 1	Pistas 2	Pistas 3	Pistas 4	Pistas 5	Pistas 6	Pistas 7	Pistas 8
10:00	P57. 3ºA-4ºH	P58. 3ºB-4ºG	P59. 3ºC-4ºF	P60. 3ºD-4ºE	P61. 4ºA-3ºH	P62. 4ºB-3ºG	P63. 4ºC-3ºF	P64. 4ºD-3ºE
12:00	P49. 1ºA-2ºH	P50. 1ºB-2ºG	P51. 1ºC-2ºF	P52. 1ºD-2ºE	P53. 2ºA-1ºH	P54. 2ºB-1ºG	P55. 2ºC-1ºF	P56. 2ºD-1ºE
17:00	17º-24º P73.G57-G64	17º-24º P74.G58-G63	17º-24º P75.G59-G62	17º-24º P76.G60-G61	25º-32º P77.P57-P64	25º-32º P78.PP58-PP63	25º-32º P79.PP59-PP62	25º-32º P80.PP60-PP61
19:00	1º-8º P65.G49-G56	1º-8º P66.G50-G55	1º-8º P67.G51-G54	1º-8º P68.G52-G53	9º-16º P69.P49-P56	9º-16º P70.P50-P55	9º-16º P71.P51-P54	9º-16º P72. P52-P53

Sábado								
HORA	Pistas 1	Pistas 2	Pistas 3	Pistas 4	Pistas 5	Pistas 6	Pistas 7	Pistas 8
09:30	17º-20º P89.G73-G75	17º-20º P90.G74-G76	21º-24º P91.PP73-PP75	21º-24º P92.P74-P76	25º-28º P93.G77-G79	25º-28º P94.G78-G80	29º-32º P95.P77-P79	
11:30	5º-8º P83. P65-P67	5º-8º P84.P66-P68	9º-12º P85.G69-G71	9º-12º P86.G70-G72	13º-16º P87.P69-P71	13º-16º P88.P70-P72	29º-32º P96.P78-P80	
17:00	1º-4º P81.G65-G67	P104.17º-18º G89 - G90	P103. 19º-20º P89 - P90	P102.21º-22º G91 - G92	P101.23º-24º P91 - P92	P100. 25º-26º G93 - G94	P99. 27º-28º P93 - P94	P97. 31º-32º P95 - P96
19:00	1º-4º P82.G66-G68	P110.5º-6º G83 - G84	P109. 7º-8º P83 - P84	P108. 9º-10º G85 - G86	P107.11º-12º P85 - P86	P106.13º-14º G87 - G88	P105.15º-16º P87 - P88	P98. 29º-30º G95 - G96

Domingo	
HORA	Pista Central
10:00	P111.3º-4º P81 - P82
12:00	P112.FINAL G81-G82

9.- SORTEOS

El sorteo para la distribución de grupos y el número que corresponda a cada uno de ellos, se celebrarán en la RFEVB, comunicando la fecha con un mínimo de 3 días de antelación.

10.- MODIFICACIONES SISTEMA DE COMPETICIÓN

La RFEVB se reserva el derecho de modificar el sistema de competición establecido en esta normativa, debiendo comunicarlo con al menos 15 días antes de su inicio a todas las Federaciones con equipos inscritos en la Competición.

11.- OTROS REQUISITOS

- Cada equipo deberá presentar en cada encuentro un mínimo de un entrenador y ocho jugadores. Al menos uno de los entrenadores deberá tener el título de Nivel II.
- Es obligatoria la asistencia de un representante de cada Club a las reuniones técnicas u otras reuniones convocadas por la RFEVB con la debida antelación.
- El balón oficial de juego es el modelo Molten V5M5000 (norma 12 NGC).
- Cada equipo deberá llevar sus propios balones de calentamiento.
- Todos los gastos de desplazamientos y alojamiento para la disputa de la competición serán por cuenta de cada participante, salvo que expresamente se indique lo contrario.
- Los equipos deberán acudir a la competición con dos equipaciones de diferente tonalidad. El Delegado Federativo designará la equipación que cada equipo usará en sus partidos, siendo obligatorio el uso de esa equipación.